



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 043-22, Mayo 18 de 2022

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
<u>68266-40-89-001-2015-00014-00</u>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Martha Isabel Barrera Garavito (Apoderado Judicial Dr. Nelson Javier Herrera Herrera)	Álvaro Suárez Hernández y Otro	2	Señala fecha para diligencia de Remate	17-05-2022
<u>68266-40-89-001-2019-00006-00</u>	Regulación de Visitas	Carmenza Landínez Sierra	Benito del Palermo Lizarazo Villabona	1	Pone en conocimiento Entidades memorial elevado por la Demandante	17-05-2022
<u>68266-40-89-001-2022-00010-00</u>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Argelio Esteban Martínez (Apoderada Judicial Dra. Karen Jorley Torres Capacho)	Otoniel González Basto	2	Pone en conocimiento de la Parte Demandante, respuestas de Entidades	17-05-2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, decreto legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).


RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario